

REGLAMENTO DEL 58º SITGES - FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINEMA FANTÁSTICO DE CATALUNYA

EL FESTIVAL

El **Sitges - Festival Internacional de Cinema Fantàstic de Catalunya** (Festival de Sitges) es un festival de carácter **competitivo**, especializado en **género fantástico**, de acuerdo con el reglamento establecido por la FIAPF (The International Federation of Film Producers Associations).

El Festival también ha sido declarado «Festival Calificador» por la Academia de Artes y Ciencias Cinematográficas de Hollywood para los premios Oscar®. Esto significa que los cortometrajes ganadores de los premios «Mejor Cortometraje» en la Sección Oficial Fantàstic y «Mejor Cortometraje» en la Sección Anima't tienen derecho a entrar automáticamente en la preselección de la Academia de Artes y Ciencias Cinematográficas de Hollywood para los premios Oscar®.

I. SECCIONES

El Festival de Sitges consta de las siguientes secciones:

1. Oficial Fantàstic a Competición
2. Sección Oficial Sitges Collection
3. Sesiones Especiales
4. Panorama
5. Òrbita
6. Noves Visions
7. Anima't
8. Seven Chances
9. Midnight X-Treme
10. Brigadoon (sección competitiva)
11. Sitges Clàssics (retrospectivas y homenajes)
12. Sitges Documenta
13. Sitges Coming Soon (teasers y tráilers de próximos estrenos iberoamericanos)
14. Sitges Family – *público familiar* (sección no competitiva)

1.1. OFICIAL FANTÀSTIC A COMPETICIÓ

Selección de largometrajes

Sección principal competitiva con la mejor selección de cine de género fantástico, entendiendo el concepto de manera amplia. Para su selección, se considera principalmente la calidad y la creación de tendencias como objetivo prioritario.

Uno de los criterios de valoración positiva será que el título tenga al menos *première* europea. Pueden participar largometrajes de todas las nacionalidades, pero deben ser inéditos en España y haber sido producidos entre 2024 y 2025.

Esta es una sección competitiva con un jurado internacional, seleccionado por la dirección del Festival. Dicho jurado otorga los siguientes premios:

- **Mejor Película**
- **Premio Especial del Jurado**
- **Mejor Dirección**
- **Mejor Interpretación Femenina**
- **Mejor Interpretación Masculina**
- **Mejor Guion**
- **Mejor Fotografía**
- **Mejores Efectos Especiales, Visuales o de Maquillaje**
- **Mejor Música**

Otros premios de la Sección Oficial Fantàstic a Competició:

- **Gran Premio del Público** al mejor largometraje de género fantástico, otorgado por votación del público.
- El **Premio de la Crítica José Luis Guarnier**, otorgado por un jurado designado por la Asociación Catalana de Críticos y Escritores Cinematográficos a la mejor película. Esta misma entidad concede también el **Premio Citizen Kane al Director Revelación**, al que optan todos aquellos realizadores que presentan en el Festival su ópera prima dentro de la Sección Oficial Fantàstic a Competició.

Selección de cortometrajes

La Sección Oficial Fantàstic a Competició también incluye una selección de cortometrajes que cumplen con los criterios de calidad y creación de tendencias como a objetivo prioritario. Igualmente, pueden participar producciones de todas las nacionalidades, que sean inéditas en España, y que el año de producción se sitúa entre 2024 y 2025. Uno de los criterios de valoración positiva será que la *première* del título sea al menos europea. La duración máxima de los cortometrajes candidatos debe ser de 30 minutos.



El cortometraje ganador tendrá derecho a entrar automáticamente en la preselección de la Academia de Artes y Ciencias Cinematográficas de Hollywood para competir en los premios Oscar®.

1.2. SECCIÓN OFICIAL SITGES COLLECTION

En este apartado se encuentran las producciones que no entran dentro de la competición, pero que son de especial interés para la audiencia por su temática y/o por las presencias que las acompañan. Se priorizarán *premieres* nacionales. Esta sección es competitiva, y el premio es otorgado por votación del público.

1.3. SESSIONES ESPECIALES

Incluye proyecciones que forman parte de galas o eventos especiales (efemérides, tributos, etc.). Se distinguen tres tipos principales:

- Galas: inauguración, clausura o temáticas.
- Sesiones especiales.
- Sesión sorpresa.

1.4. PANORAMA

Sección competitiva con títulos de todas las nacionalidades, inéditos en España y producidos entre 2024 y 2025. Las producciones deben pertenecer a los géneros fantástico y/o de terror, con una vocación independiente.

La Dirección de Programación del Festival se reserva el derecho de programar, de manera excepcional, películas exhibidas anteriormente en otro festival de cine español.

1.5. ÒRBITA

Sección competitiva con títulos de todas las nacionalidades, inéditos en España y producidos entre 2024 y 2025. Incluye títulos de géneros afines al fantástico, como thriller, acción, aventura o comedia negra.

La Dirección de Programación del Festival se reserva el derecho de programar, de manera excepcional, películas exhibidas anteriormente en otro festival de cine español.

1.6. NOVES VISIONS

Sección competitiva que incluye títulos de todas las nacionalidades, inéditos en España y producidos entre 2024 y 2025. Incluye títulos de temática fantástica que apuestan por la experimentación, los nuevos lenguajes y formatos, y la hibridación de géneros.



La direcció de programació del festival se reserva el dret de programar, de manera excepcional, pel·lícules exhibides anteriorment en otro festival de cine espanyol fuera de la competició oficial de dicho festival.

Los premios correspondientes a esta secció son el de Mejor Película y el de Mejor Director/a. También se otorgará el premio al Mejor Cortometraje Noves Visions Petit Format.

Esta secció contiene un apartado para cortometrajes de alumnos de escuelas de cine catalanas, agrupados bajo el nombre de Nova Autoria. Los cortometrajes seleccionados (a partir de una preselección realizada por las escuelas participantes), en colaboración con la SGAE, compiten por los premios a Mejor Guion, Mejor Direcció y Mejor Música.

1.7. ANIMA'T

Secció competitiva que incluye títulos de todas las nacionalidades, inéditos en España y producidos entre 2024 y 2025. La direcció de programació del festival se reserva el dret de programar, de manera excepcional, pel·lícules exhibides anteriorment en otro festival de cine espanyol fuera de la competició oficial de dicho festival.

Anima't incluye un apartado competitivo para cortometrajes producidos entre 2024 y 2025, que deben tener una duració máxima de 30 minutos. Los cortometrajes candidatos deben ser inéditos en Catalunya.

La direcció de programació se reserva el dret de seleccionar como cortometrajes trabajos de tipo publicitario, promocional o videoclips, siempre que se consideren con suficiente valor artístico y cinematográfico, y que estén relacionados temáticamente con la especialización del Festival.

El jurado de la secció Anima't otorgará los siguientes premios: Premio al Mejor Cortometraje de Animación (esta producción tendrá dret a entrar automáticamente en la preselección de la Academia de Artes y Ciencias Cinematográficas de Hollywood para competir en los premios Oscar®) y Premio al Mejor Largometraje de Animación.

1.8. SEVEN CHANCES

Secció programada en colaboración con la Asociación Catalana de la Crítica y la Escritura Cinematográfica (ACCEC). Consiste en siete sesiones centradas en obras de cine fantástico en su concepción más amplia, así como en géneros afines al festival (thriller, espagueti western, *wu xia*, etc.).



La secció busca reivindicar pel·lícules de interès, ya sea para descubrir las o revisarlas, y serán proyectadas en su formato original o en una copia restaurada.

1.9. MIDNIGHT X-TREME

Selecció del millor cine de terror independente. La competició inclou pel·lícules produïdes entre 2024 y 2025. Es una secció competitiva, y se otorga un premi al millor largometraje de ficció mediante votación del público.

1.10. BRIGADOON

Selecció de largometrajes, cortometrajes y documentales de temàtica fantàstica y de terror. La secció inclou estrenos, retrospectives, homenajes y/o cine de culto. Un jurado otorga el Premio Brigadoon Paul Naschy al millor cortometraje de género fantàstico de la secció.

1.11. SITGES CLÀSSICS

En esta secció se inclou producciones que forman parte de la retrospectiva del festival, así como homenajes puntuales, efemérides y/o colaboraciones.

1.12. SITGES COMING SOON

Selecció de próximos estrenos de producciones de todo el mundo. Estas producciones deben estar en fase de postproducción final.

1.13. SITGES DOCUMENTA

Selecció de largometrajes de no ficció, producidos entre 2024 y 2025, que estén relacionados temáticamente con la especialización del festival.

1.14. SITGES FAMILY (público familiar)

Selecció de producciones dirigidas a un público infantil y juvenil, pensadas para ser vistas en familia. Sitges Family recoge títulos significativos para la educación cinematográfica (*film literacy*) y destaca producciones con capacidad de transformación social, con una mirada comprometida hacia valores y temáticas relevantes. **Esta secció no tiene carácter competitivo. La Direcció de Programació se reserva el derecho de incluir en la programació de Sitges Family títulos presentes en otras secciones, siempre que compartan el mismo enfoque hacia el público infantil y juvenil.**

II. PREMIS I SEGELLS TRANSVERSALS

2.1. Premio Focus Àsia



Podrán optar a este premio todas aquellas películas producidas por compañías asiáticas, incluidas en cualquier sección del Festival, siempre que su temática se inscriba dentro de los géneros populares (thriller, acción, fantástico).

Se excluye la animación. Las películas deberán ser inéditas en España. La valoración de estos criterios queda reservada a la Dirección de Programación del Festival.

2.2. Premios Méliès d'Argent

Premios otorgados al mejor largometraje y cortometraje europeo de género fantástico, incluidos en cualquier sección del Festival y según nominación de la Dirección de Programación. El largometraje y el cortometraje ganadores optarán a los Premios Méliès de Oro, organizados por la Méliès International Festivals Federation (MIFF).

2.3. Premio Blood Window

Podrán optar a este premio todas aquellas películas de producción latinoamericana, incluidas en cualquier sección del Festival, siempre que su temática se inscriba dentro del género fantástico. La valoración de estos criterios queda reservada a la Dirección de Programación del Festival.

III. PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN OFICIAL EN CASO DE SELECCIÓN

3.1. La productora o distribuidora de las películas seleccionadas recibirá el *entry form* y una propuesta de la Dirección de Programación para su aprobación.

La productora o distribuidora se comprometerá a completar y enviar al Festival el *entry form* antes del 7 de agosto de 2025.

En caso de que el Festival deba compartir la copia con otros festivales, esta circunstancia deberá especificarse en el *entry form*, indicando la disponibilidad de la copia dentro de las fechas del 58º Sitges - Festival Internacional de Cinema Fantàstic de Catalunya.

3.2. La empresa que cede la película deberá proporcionar al Festival material publicitario en alta calidad: fotografías, pósters, dossiers de prensa, tráiler, etc., para que el Festival pueda promocionar la película de forma adecuada. El Festival se reserva el derecho a no devolver estos materiales.

3.3. En caso de que sea necesario subtítular la película, la empresa que la cede deberá proporcionar el material adecuado: enlace de referencia, DVD o Blu-Ray, y lista de diálogos y/o subtítulos. El Festival no devolverá estos materiales, los cuales serán destruidos una vez finalizado el certamen.

Si la película tiene distribución en el territorio español, la empresa distribuidora deberá proporcionar al Festival una copia de proyección en V.O. subtitulada.

Las películas participantes en Sitges Family deberán llevar obligatoriamente subtítulos en español y/o catalán o bien estar dobladas en estos idiomas.

3.4. Formatos de proyección para los trabajos seleccionados



FUNDACIÓ SITGES

- Largometrajes incluidos en las secciones Oficial Fantàstic, Sesiones Especiales, Òrbita, Noves Visions, Sitges Documenta, Panorama, Anima't, Seven Chances, Midnight X-Treme y Sitges Clàssics:
 - 35 mm
 - DCP en soporte físico (disco duro) o transferencia digital. En caso de que el DCP esté encriptado, el Festival no se hará cargo de los gastos derivados de la generación del DKDM o KDMs.
Si la distribuidora y/o compañía representante no dispone de un DCP de la producción seleccionada, el Festival puede proporcionar el contacto de un servicio de producción que se encargará de crearlo a cargo de la distribuidora y/o compañía representante.
- Cortometrajes incluidos en las secciones Oficial Fantàstic, Noves Visions Petit Format, Anima't:
 - DCP no encriptado
 - Archivo digital en calidad HD (.mov)
- Largometrajes y cortometrajes incluidos en la sección Brigadoon:
Archivo digital en calidad HD (.mov) o DVD/Blu-Ray
- Piezas incluidas en las secciones Sitges Coming Soon, Sitges Family y Nova Autoria:
Archivo digital en calidad HD (.mov)

3.5. Los gastos de transporte originados por el envío de las copias de proyección correrán a cargo del Festival, excepto en el caso de que la copia deba enviarse a otro festival de cine. En este caso, el otro certamen deberá asumir los costos de transporte desde la dirección del Festival de Sitges hasta la que se indique. El Festival no cubrirá los gastos de envío o devolución de tráilers o teasers. El Festival no asumirá posibles costos de envíos digitales.

3.6. En caso de que se proporcione una copia de proyección en soporte físico, el Festival se compromete a devolverla lo antes posible, con un plazo máximo de 20 días después de la finalización del certamen. El Festival se compromete a eliminar todos los materiales de proyección recibidos de manera digital una vez finalizada la edición en curso.

3.7. Si la copia resulta dañada como consecuencia de su exhibición en el Festival, el propietario deberá comunicarlo al Festival en el plazo de un mes, a partir de la fecha de devolución.

La responsabilidad del Festival no superará el coste especificado en el entry form por la empresa que cede la película.

3.8. La organización del certamen decidirá los días y horarios de proyección de la película. Ninguna película, incluida en cualquier sección del Festival, podrá proyectarse



más de 5 veces (incluyendo el pase de prensa) sin el consentimiento previo del propietario.

3.9. En relación con la grabación de extractos de la película para su uso en programas de televisión, el Festival cumplirá con la normativa establecida en el reglamento de la FIAPF para festivales competitivos especializados.

3.10. El Festival acepta en su totalidad el reglamento de la FIAPF para festivales especializados competitivos.

3.11. La participación en el Festival implica la aceptación íntegra del presente reglamento.

3.12. Cualquier cuestión o disputa que surja durante el Festival y que no esté contemplada en el presente reglamento será resuelta por la organización del certamen de acuerdo con el reglamento internacional.

3.13. El Festival no otorga premios en metálico.